

Orden al Supremo Consejo de Indias

Veinte y dos del Carniceria, en que se

revisaron que con motivo de falle-

cimiento de la Princesa de Asturias

que se dio a Maria Antonia que

era en Portugal, ha venido en mas

de lo ordinario general de las

Mercedes de diez paises de rigor y de

diez y de alivio, como demas que

contiene. Entendido por esta Ciudad

Acuerda, queda en su inteligencia,

guardando y cumpliendo lo

previsto en el Real Decreto

del Excmo. Sr. D. Juan de

su Real Cedula, en que se manda

que se comuniquen al

Real Orden que se comunico al

Consejo de Indias, al Prof. al Rey,

para que se le entere una Relacion

en que se denuncie en la Real Cedula

de Cobranza de las deudas de

esta Provincia, segun se

previene en la Real Cedula

de Cobranza, con lo demas que

Vertical text on the left margin, including 'REAYTO', 'C OVA', '3198', and other illegible characters.

